



Informe reciente de inmigración sobre cambios respecto a la determinación de la regla de “Carga Pública”

Ciudadanía

Brindamos asistencia legal a residentes permanentes que tienen su “tarjeta verde” y que desean hacerse ciudadanos americanos, sin importar donde residan.

Para inscribirse en los talleres o recibir cualquier tipo de ayuda para el proceso de la naturalización, favor de llamar (718) 236-3000.

Sábado, 7 de diciembre de 2019

LaGuardia Community College
31-10 Thomson Avenue
Long Island City, NY 11101

Servicios Adicionales

Para inmigrantes:

- Reunificación familiar
- Asilo y ayuda humanitaria
- Defensa si está en el peligro de la deportación

Para trabajadores:

- Robo de salarios
- Condiciones riesgosas y accidentales laborales
- Discriminación laboral y acoso en el centro de trabajo

Línea Laboral

(877) 52-LABOR (52267)
¡Hablamos Español!

Para inquilinos:

- Reparaciones
- Reducción del alquiler por falta de reparaciones
- Cancelación del contrato
- Defensa de desalojos
- SCRIE/DRIE

El mes pasado Catholic Migration Services informó a la comunidad de un cambio potencial respecto a la prueba de determinación de la regla de “carga pública” que hubiera impactado quien pudiera entrar a los Estados Unidos y quienes iban ser elegibles para obtener una tarjeta de residencia (más conocido como “green card” en inglés).

Catholic Migration Services le informamos a la comunidad inmigrante, que, en una victoria grande para nuestras comunidades inmigrantes, el 11 de octubre de 2019, un juez tribunal del distrito de EE.UU. de Nueva York emitió una orden nacional contra la regla de “carga pública” emitido por la administración del presidente Trump. Esto significa que la nueva regla para redefinir el término “carga pública” que iba entrar en vigor el 15 de octubre de 2019, actualmente se encuentra bloqueado impidiendo su avance. Adicionalmente, esto significa que, por ahora, individuos solicitando tarjetas de residencia y presentando peticiones a través de familia actualmente no están afectados por la nueva regla. Es casi seguro que la batalla legal continuará, pero, por ahora, las reglas sobre la determinación de la regla de “carga pública” en los Estados Unidos no han cambiado.

Catholic Migration Services continuará actualizando información en el futuro para reflexionar cualquier modificación. Se alienta a todos a visitar nuestro sitio web para futuros actualizaciones, sesiones de formación y talleres al www.catholicmigration.org.

Para asistencia gratuita

Todos los inmigrantes que pueden calificar por un beneficio migratorio en el futuro debe solicitar una opinión legal sobre la recepción de beneficios públicos y como esto le puedan afectar la posibilidad de recibir la residencia en los EE.UU. Para asistencia gratuita, pueden llamar a la línea telefónica de “New Americans” al 1 (800) 566-7636 entre las 9:00 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Si usted tiene cualquier pregunta o preocupación, favor de llamar Catholic Migration Services entre las 9:00 a.m. y 5:00 p.m., de lunes a viernes al (718) 236-3000 o (347) 472-3500.

Catholic Migration Services en una agencia afiliada con Catholic Charities Brooklyn and Queens.

Brooklyn Office

191 Joralemon St., 4th Fl.
Brooklyn, NY 11201
(718) 236-3000

Queens Office

47-01 Queens Blvd., Ste. 203
Sunnyside, NY 11104
(347) 472-3500